

MEMORANDO



Radicado No: 202512260000169353

Para: ORFEO CONTRATACION
Kerly Jazmin Agamez
Dirección de Contratación

Asunto: Presentación Informe de Supervisión # 2 - Contrato No. 01021942025
PORTES DE COLOMBIA S.A.S.

Fecha: 15 de diciembre de 2025

En calidad de supervisora del Contrato No. 01021942025, suscrito con PORTES DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto fue “*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES PARA EL ICBF A NIVEL NACIONAL*”, remito Informe de Supervisión correspondiente al período de pago # 2 – 1 de octubre al 30 de noviembre de 2025 con el fin de que haga parte de la carpeta contractual

Atentamente,

MARGARITA ROSA HERNÁNDEZ VELANDIA
Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios

Anexo: Informe de Supervisión

Aprobó: Margarita Rosa Hernández Velandia
Revisó: Nombre y dependencia
Proyectó: Nombre y dependencia

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
1	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 2194 DE 2025																							
2	INFORME PERIÓDICO PARCIAL NÚMERO 2																							
3																								
4	1. Datos generales																							
5																								
6	Período del informe: 15/09/2025 a 30/09/2025												Número de contrato/convenio: 01021942025											
7	Tipo de contrato/convenio: \$645.950.000.00												Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 15/12/2025											
8	Valor Inicial del contrato/convenio: \$645.950.000.00												Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 15/12/2025											
9	Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga																							
10	Objeto:																							
11	Contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para Prestar al ICBF el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte de carga para la distribución de bienes muebles a nivel nacional de la Entidad, adjudicado a la empresa PORTES DE COLOMBIA SAS.																							
12																								
13																								
14	Alcance del objeto (si aplica)																							
15	NA																							
16																								
17																								
18	2. Datos supervisor																							
19																								
20	Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)																							
21	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)												Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico											
22	Margarita Rosa Hernandez Velandia - Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios												sep-25											
23	Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)												Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)											
24	Otros supervisores (*)												Cargos de otros supervisores											
25																								
26																								
27	O, si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.																							
28																								
29	3. Datos contratista																							
30																								
31	Nombre Contratista:												Cédula o NIT:											
32	PORTES DE COLOMBIA S.A.S												830.006.177-3											
33	Dirección:												Correo electrónico:											
34	Parque Industrial Galicia KM 3.5 VÍA Funza – Siberia. MZ C Bodega 7												coordinador.operativo@portesdecolombia.com											
35	Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:												Identificación:											
36	ERNESTO MANCIPE ORTIZ												79345137											
37	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (0):																							
38	ERNESTO MANCIPE ORTIZ																							
39	Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar																							
40	Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cuál), resolución de nombramiento, acta de posesión - Etc. : (fecha de expedición no mayor a 30 días)																							
41																								
42	Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (0):																							
43	(0. Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.																							
44																								
45	4. Plazo de duración del contrato/convenio																							
46																								
47	Fecha inicio del contrato/convenio:												Fecha de terminación inicial:											
48	2/09/2025												15/12/2025											
49	Fecha aprobación pólizas:												Fecha expedición R.P.:											
50	9/09/2025												9/09/2025											
51	Fecha acta de inicio (si aplica):																							
52	15/09/2025																							
53	Fecha documento de Prórroga (si aplica):												Prorrogado hasta cuándo (si aplica):											
54																								
55	Fecha aprobación póliza de la prórroga:																							
56	Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.																							
57																								
58	5. Información presupuestal																							
59																								
60	Valor Inicial del contrato/convenio												\$ 645.950.000											
61	Aporte ICBF																							
62	Aporte Contratista (si aplica)																							
63																								
64	No. de CDP:												Valor de CDP:											
65	140925												\$ 146.396.359.983											
66	No. de VF (si aplica)												Valor de VF:											
67	Fecha VF:																							
68	No. de RP:												Valor de RP:											
69	780125												\$645.950.000.00											
70	9/0/2025																							
71																								
72	(+)- ADICIONES																							
73																								
74	Fecha Documento Adición:												Valor Adición:											
75	Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:																							
76																								
77	No.CDP Adición:												Valor CDP Adición:											
78	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:																							
79	No. de RP Adición:												Valor RP Adición:											
80	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:																							
81	Valor adición aporte contratista:																							
82	Fecha aprobación póliza de la adición																							
83	Si se presentan más adiciones, incluir más filas para datos.																							
84																								
85	(-) DISMINUCIONES																							
86																								
87	Fecha Documento Disminución:												Valor disminución:											
88	Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:																							
89																								
90	No.CDP disminución:												Valor CDP disminución:											
91	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:																							
92	No. de RP disminución:												Valor RP disminución:											
93	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:																							
94	Valor disminución aporte contratista:																							
95	Fecha aprobación póliza de la disminución																							
96	Si se presentan más disminuciones, incluir más filas para datos.																							
97																								
98	(+) VALOR TOTAL (después de modificaciones)																							
99	Valor anticipo (si aplica):												Fecha pago anticipo (si aplica):											



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
90	Porcentaje amortización (si aplica):											Periodo facturado:												
91																								
92	Forma de Pago:																							
93																								
94																								
95	6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)																							
96																								
97	El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).																							
98																								
99																								
100																								
101																								
102																								
103																								
104																								
105																								
106																								
107																								
108	7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor																							
109																								
110																								
111																								
112																								
113																								
114																								
115																								
116	8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera																							
117																								
118																								
119																								
120																								
121																								
122																								
123																								
124																								
125																								
126																								
127																								
128																								
129																								
130																								
131																								
132																								
133																								
134																								
135																								
136																								
137																								
138																								
139																								
140																								
141																								
142																								
143																								
144																								
145																								
146																								
147																								
148																								
149																								
150																								
151																								
152																								
153																								
154																								
155																								
156																								
157																								
158																								
159																								
160																								
161																								
162																								
163																								
164																								
165																								
166																								
167																								
168																								
169																								
170																								
171																								
172																								
173																								
174																								
175																								
176																								
177																								
178																								
179																								
180																								
181																								
182																								
183																								
184																								
185																								
186																								
187																								
188																								
189																								
190																								
191																								
192																								
193																								
194																								
195																								
196																								
197																								
198																								
199																								
200																								
201																								
202																								
203																								
204																								
205																								
206																								
207																								
208																								
209																								
210																								
211																								
212																								
213																								
214																								
215																								
216																								
217																								
218																								
219																								
220																								
221																								
222																								
223																								
224																								
225																								
226																								
227																								
228																								
229																								
230																								
231																								
232																								
233																								
234																								
235																								
236																								
237																								
238																								
239																								
240																								
241																								
242																								
243																								
244																								
245																								
246																								
247																								
248																								
249																								
250																								
251																								
252																								
253																								
254																								
255																								
256																								
257																								
258																								
259																								
260																								
261																								
262																								
263																								
264																								
265																								
266																								
267																								
268																								
269																								
270																								
271																								
272																								
273																								
274																								
275																								
276																								
277																								
278																								
279																								
280																								
281																								
282																								
283																								
284																								
285																								
286																								
287																								
288																								
289																								
290																								
291																								
292																								
293																								
294																								
295																								
296																								
297																								
298																								
299																								
300																								
301																								
302																								
303																								
304																								
305																								
306																								
307																								
308																								
309																								
310																								
311																								
312																								
313																								
314																								
315																								
316																								
317																								
318																								
319																								
320																								
321																								
322																								
323																								
324																								
325																								
326																								
327																								
328																								
329																								
330																								
331																								
332																								
333																								
334																								
335																								
336																								
337																								
338																								
339																								
340																								
341																								
342																								
343																								
344																								
345																								
346																								
347																								
348																								
349																								
350																								
351																								
352																								
353																								
354																								
355																								
356																								
357																								
358																								
359																								
360																								
361																								
362																								
363																								
364																								
365																								
366																								
367																								
368																								
369																								
370																								
371																								
372																								
373																								
374																								
375																								
376																								
377																								
378																								
379																								
380																								
381																								
382																								
383																								
384																								
385																								
386																								
387																								
388																								
389																								
390																								
391																								
392																								
393																								
394																								
395																								
396																								
397																								
398																								
399																								
400																								
401																								
402																								
403																								
404																								
405																								
406																								
407																								
408																								
409																								
410																								
411																								
412																								
413																								
414																								
415																								
416																								
417																								
418																								
419																								
420																								
421																								
422																								
423																								
424																								
425																								
426																								
427																								
428																								
429																								
430																								
431																								
432																								
433																								
434																								
435																								
436																								
437																								
438																								
439																								
440																								
441																								
442																								
443																								
444																								
445																								
446																								
447																								
448																								
449																								
450																								
451																								
452																								
453																								
454																								
455																								
456																								
457																								
458																								
459																								
460																								
461																								
462																								
463																								
464																								
465																								
466																								
467																								
468																								
469																								
470																								
471																								
472																								
473																								
474																								
475																								
476																								
477																								
478																								
479																								
480																								
481																								
482																								
483																								
484																								
485																								
486																								
487																								
488																								
489																								
490																								
491																								
492																								
493																								
494																								
495																								
496																								
497																								
498																								
499																								
500																								
501																								
502																								
503																								
504																								
505																								
506																								
507																								
508																								
509																								
510																								
511																								
512																								
513																								
514																								
515																								
516																								
517																								
518																								
519																								
520																								
521																								
522																								
523																								
524																								
525																								
526																								
527																								
528																								
529																								
530																								
531																								
532																								
533																								
534																								
535																								
536																								
537																								
538																								
539																								
540																								
541																								
542																								
543																								
544																								
545																								
546																								
547																								
548																								
549																								
550																								
551																								
552																								
553																								
554																								
555																								
556																								
557																								
558																								
559																								
560																								
561																								
562																								
563																								
564																								
565																								
566																								
567																								
568																								
569																								
570																								
571																								
572																								
573																								
574																								
575																								
576																								
577																								
578																								
579																								
580																								
581																								
582																								
583																								
584																								
585																								
586																								
587																								
588																								
589																								
590																								
591																								
592																								
593																								
594																								
595																								
596																								
597																								
598																								
599																								
600																								
601																								
602																								
603																								
604																								
605																								
606																								
607																								
608																								
609																								
610																								
611																								
612																								
613																								
614																								
615																								
616																								
617																								
618																								
619																								
620																								
621																								
622																								
623																								
624																								
625																								
626																								
627																								
628																								
629																								
630																								
631																								
632																								
633																								
634																								
635																								
636																								
637																								
638																								
639																								
640																								
641																								
642																								
643																								
644																								
645																								
646																								
647																								
648																								
649																								
650																								
651																								
652																								
653																								
654																								
655																								
656																								
657																								
658																								
659																								
660																								
661																								
662																								
663																								
664																								
665																								
666																								
667																								
668																								
669																								
670																								
671																								
672																								
673																								
674																								
675																								
676																								
677																								
678																								
679																								
680																								
681																								
682																								
683																								
684																								
685																								
686																								
687																								

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W																																																																																																																																																											
176	Compensación por sanción impuesta al contratista				Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2.-Que el ICBF le adeude al contratista la suma de XXXX por concepto de XXXXXXXX, así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX".																																																																																																																																																																													
177	Fecha estado de cuenta				15/12/2025																																																																																																																																																																													
178	12. Garantías																																																																																																																																																																																	
179	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Amparos</th> <th rowspan="2">Compañía aseguradora</th> <th rowspan="2">No. de póliza</th> <th rowspan="2">No. de anexo</th> <th colspan="2">Vigencia</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsabilidad Civil extracontractual derivada del cumplimiento</td> <td rowspan="4">SEGUROS DEL ESTADO</td> <td rowspan="4">18-40-101080060 18-44-101108948</td> <td rowspan="4"></td> <td>2/9/2025</td> <td>15/12/2025</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>2/9/2025</td> <td>25/12/2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td>diar mes/año</td> <td>diar mes/año</td> </tr> <tr> <td></td> <td>diar mes/año</td> <td>diar mes/año</td> </tr> </tbody> </table>																							Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia		Desde	Hasta	Responsabilidad Civil extracontractual derivada del cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	18-40-101080060 18-44-101108948		2/9/2025	15/12/2025	Cumplimiento	2/9/2025	25/12/2025		diar mes/año	diar mes/año		diar mes/año	diar mes/año																																																																																																																																				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia																																																																																																																																																																														
				Desde	Hasta																																																																																																																																																																													
Responsabilidad Civil extracontractual derivada del cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	18-40-101080060 18-44-101108948		2/9/2025	15/12/2025																																																																																																																																																																													
Cumplimiento				2/9/2025	25/12/2025																																																																																																																																																																													
				diar mes/año	diar mes/año																																																																																																																																																																													
				diar mes/año	diar mes/año																																																																																																																																																																													
180	<i>Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.</i> <i>De conformidad con el artículo 2.2.1.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.</i>																																																																																																																																																																																	
181	13. Sanciones																																																																																																																																																																																	
182	Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Sanción (seleccionar con una X)</th> <th>Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.</th> <th>Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)</th> <th>Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.</th> <th>Valor de la sanción impuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios, (art. 17 Ley 1150 de 2007)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																							Tipo de Sanción (seleccionar con una X)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)					Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios, (art. 17 Ley 1150 de 2007)					Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)																																																																																																																																											
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta																																																																																																																																																																														
Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)																																																																																																																																																																																		
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios, (art. 17 Ley 1150 de 2007)																																																																																																																																																																																		
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)																																																																																																																																																																																		
183	14. Cumplimiento de Obligaciones																																																																																																																																																																																	
184	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)</th> <th>Cumplimiento (SI NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)</th> <th>Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación</th> <th>Ubicación del documento soporte en el expediente contractual</th> <th>Observaciones (iv)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asegure que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre</td> <td>SI</td> <td>Contrato</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como para conocer los</td> <td>SI</td> <td>Acta de inicio de fecha 15 de septiembre de 2025</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.</td> <td>SI</td> <td>Aun no ha sido recogida dicha información</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.</td> <td>SI</td> <td>No ha sido necesario durante el cumplimiento del contrato</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.</td> <td>SI</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información</td> </tr> <tr> <td>Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.</td> <td>SI</td> <td>Compromiso de confidencialidad</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.</td> <td>SI</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución</td> <td>SI</td> <td>No se han presentado incidentes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.</td> <td>SI</td> <td>Compromiso de confidencialidad</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo</td> </tr> <tr> <td>Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td> <td>SI</td> <td>Certificado</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales</td> <td>SI</td> <td>Informe Portes de Colombia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio</td> <td>SI</td> <td>Certificado</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.</td> <td>SI</td> <td>Planillas de entrega de dotación</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral del personal a cargo del operador/COMITENTE VENDEDOR, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.</td> <td>SI</td> <td>No se presentaron accidentes de trabajo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</td> <td>SI</td> <td>Esta en proceso de implementación</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.</td> <td>SI</td> <td>En proceso de registro</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el COMITENTE VENDEDOR que prestan sus servicios en</td> <td>SI</td> <td>En Designación</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental</td> </tr> <tr> <td>Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF</td> <td>SI</td> <td>Opera en la planta del contratista</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presentar las certificaciones de revisiones técnico mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente</td> <td>SI</td> <td>En proceso de entrega</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.</td> <td>SI</td> <td>Opera en la planta del contratista</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.</td> <td>SI</td> <td>Pendiente de entrega</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)</td> </tr> <tr> <td>Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos de la Ficha de Condiciones Técnicas en el ítem de TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES MUEBLES.</td> <td>SI</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El Comitente vendedor debe aportar la póliza global de transporte que cubra todos los envíos hasta el destino final, que cubra la cuantía de esta operación, de conformidad con el artículo 994 del Código de Comercio y obligatoriedad del Artículo 17 del Decreto 173 de 2001.</td> <td>SI</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prestar el servicio de transporte de carga de las mercancías entregadas en calidad de muebles y enseres, Equipos de Computo y de comunicación, repuestos de vehículos, conexiones, traslado de bienestaristas, elementos de papelería y demás elementos que requiera la Entidad a los destinos del territorio nacional, previo requerimiento del servicio</td> <td>SI</td> <td>Guías de entrega</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recoger los bienes y/o mercancías de propiedad del ICBF en los municipios de origen y los ubicará en los municipios de destino adoptando las medidas necesarias para su transporte de forma segura y cuidadosa, garantizando con ello que los mismos se reciban en perfectas condiciones.</td> <td>SI</td> <td>Guías de entrega</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Garantizar los tiempos de entrega definidos según la zona (Urbano, Departamental, Nacional y Difícil Acceso).</td> <td>SI</td> <td>Guías de entrega</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																							Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	Asegure que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre	SI	Contrato			Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como para conocer los	SI	Acta de inicio de fecha 15 de septiembre de 2025			Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Aun no ha sido recogida dicha información			Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	No ha sido necesario durante el cumplimiento del contrato			Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI				Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información					Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Compromiso de confidencialidad			Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI				Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución	SI	No se han presentado incidentes			Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Compromiso de confidencialidad			Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Certificado			Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales	SI	Informe Portes de Colombia			Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	Certificado			Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Planillas de entrega de dotación			Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral del personal a cargo del operador/COMITENTE VENDEDOR, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	No se presentaron accidentes de trabajo			Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Esta en proceso de implementación			Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	En proceso de registro			Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el COMITENTE VENDEDOR que prestan sus servicios en	SI	En Designación			Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental					Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF	SI	Opera en la planta del contratista			Presentar las certificaciones de revisiones técnico mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente	SI	En proceso de entrega			Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Opera en la planta del contratista			Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	SI	Pendiente de entrega			Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)					Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos de la Ficha de Condiciones Técnicas en el ítem de TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES MUEBLES.	SI				El Comitente vendedor debe aportar la póliza global de transporte que cubra todos los envíos hasta el destino final, que cubra la cuantía de esta operación, de conformidad con el artículo 994 del Código de Comercio y obligatoriedad del Artículo 17 del Decreto 173 de 2001.	SI				Prestar el servicio de transporte de carga de las mercancías entregadas en calidad de muebles y enseres, Equipos de Computo y de comunicación, repuestos de vehículos, conexiones, traslado de bienestaristas, elementos de papelería y demás elementos que requiera la Entidad a los destinos del territorio nacional, previo requerimiento del servicio	SI	Guías de entrega			Recoger los bienes y/o mercancías de propiedad del ICBF en los municipios de origen y los ubicará en los municipios de destino adoptando las medidas necesarias para su transporte de forma segura y cuidadosa, garantizando con ello que los mismos se reciban en perfectas condiciones.	SI	Guías de entrega			Garantizar los tiempos de entrega definidos según la zona (Urbano, Departamental, Nacional y Difícil Acceso).	SI	Guías de entrega		
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)																																																																																																																																																																														
Asegure que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre	SI	Contrato																																																																																																																																																																																
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como para conocer los	SI	Acta de inicio de fecha 15 de septiembre de 2025																																																																																																																																																																																
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Aun no ha sido recogida dicha información																																																																																																																																																																																
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	No ha sido necesario durante el cumplimiento del contrato																																																																																																																																																																																
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI																																																																																																																																																																																	
Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información																																																																																																																																																																																		
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Compromiso de confidencialidad																																																																																																																																																																																
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI																																																																																																																																																																																	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución	SI	No se han presentado incidentes																																																																																																																																																																																
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Compromiso de confidencialidad																																																																																																																																																																																
Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo																																																																																																																																																																																		
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Certificado																																																																																																																																																																																
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales	SI	Informe Portes de Colombia																																																																																																																																																																																
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	Certificado																																																																																																																																																																																
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Planillas de entrega de dotación																																																																																																																																																																																
Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral del personal a cargo del operador/COMITENTE VENDEDOR, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	No se presentaron accidentes de trabajo																																																																																																																																																																																
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Esta en proceso de implementación																																																																																																																																																																																
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	En proceso de registro																																																																																																																																																																																
Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el COMITENTE VENDEDOR que prestan sus servicios en	SI	En Designación																																																																																																																																																																																
Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental																																																																																																																																																																																		
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF	SI	Opera en la planta del contratista																																																																																																																																																																																
Presentar las certificaciones de revisiones técnico mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente	SI	En proceso de entrega																																																																																																																																																																																
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Opera en la planta del contratista																																																																																																																																																																																
Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	SI	Pendiente de entrega																																																																																																																																																																																
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)																																																																																																																																																																																		
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos de la Ficha de Condiciones Técnicas en el ítem de TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES MUEBLES.	SI																																																																																																																																																																																	
El Comitente vendedor debe aportar la póliza global de transporte que cubra todos los envíos hasta el destino final, que cubra la cuantía de esta operación, de conformidad con el artículo 994 del Código de Comercio y obligatoriedad del Artículo 17 del Decreto 173 de 2001.	SI																																																																																																																																																																																	
Prestar el servicio de transporte de carga de las mercancías entregadas en calidad de muebles y enseres, Equipos de Computo y de comunicación, repuestos de vehículos, conexiones, traslado de bienestaristas, elementos de papelería y demás elementos que requiera la Entidad a los destinos del territorio nacional, previo requerimiento del servicio	SI	Guías de entrega																																																																																																																																																																																
Recoger los bienes y/o mercancías de propiedad del ICBF en los municipios de origen y los ubicará en los municipios de destino adoptando las medidas necesarias para su transporte de forma segura y cuidadosa, garantizando con ello que los mismos se reciban en perfectas condiciones.	SI	Guías de entrega																																																																																																																																																																																
Garantizar los tiempos de entrega definidos según la zona (Urbano, Departamental, Nacional y Difícil Acceso).	SI	Guías de entrega																																																																																																																																																																																

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
230	Cumplir con el transporte de los bienes en los vehículos indicados en la propuesta y bajo las mismas características técnicas descritas en el presente documento.											SI	Guías de entrega										
231	Responder al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por los daños o fallas ocasionadas por el COMITENTE VENEDOR o su personal, producto de impericia, imprudencia o negligencia que causen a los elementos a transportar o a las instalaciones de la Entidad, en dicho caso asumirá los costos de las correspondientes reparaciones.											SI	No se ha presentado reclamo										
232	El COMITENTE VENEDOR deberá garantizar el servicio de transporte de lunes a viernes y la entrega en horario de oficina.											SI	Cumplimiento - guías de entrega										
233	Se deberá garantizar la prestación excepcional del servicio los días sábados, domingos y festivos, de acuerdo con las necesidades del servicio y con la expresa autorización del supervisor del contrato.											SI	Guías de entrega (sábados)										
234	Mantener las condiciones de transporte de los bienes, de los archivos documentales, mercancías y demás elementos, de acuerdo con la normalidad vigente e informar al supervisor del contrato y/o coordinador destinado por la entidad, sobre cualquier situación que altere la habilitación otorgada a la empresa por parte del órgano competente para											SI	No se han presentado reclamaciones										
235	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato de acuerdo con los precios adjudicados.											SI	Oferta económica										
236	Asumir por su cuenta y riesgo los gastos de bodegaje de los bienes o elementos transportados en caso de ser necesario.											SI	Oferta de condiciones técnicas										
237	Disponer del equipo y personal debidamente uniformado, identificado e idóneo para la carga y descarga de los elementos, bienes y/o elementos a transportar.											SI											
238	Garantizar que el personal que emplee para la ejecución del contrato cuente con equipos mínimos de seguridad y capacitación en el transporte de mercancías.											SI											
239	Garantizar que el personal a su cargo cumple con los requisitos de ley para ejercer las misiones asignadas, es decir los conductores deberán contar con su licencia de conducción vigente y demás requisitos de ley para ejercer la actividad del transporte.											SI											
240	Diligenciar en su totalidad la información de la guía de transporte.											SI	Guías de entrega										
241	Garantizar a través de su Coordinador de Transporte, el control y seguimiento de los despachos realizados, quien debe suministrar de manera oportuna la información que se le requiera.											SI	Plataforma										
242	Garantizar el transporte de carga de mercancía en calidad de donación a nivel nacional.											SI	Guías de entrega										
243	Mantener vigente y en perfecto funcionamiento durante toda la ejecución del contrato, la plataforma de rastreo de guías, el cual debe estar disponible tiempo completo en la página Web del COMITENTE VENEDOR.											SI	Plataforma de rastreo										
244	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.											SI	Se ha cumplido con todo lo solicitado										
245	Mantener la cantidad y las especificaciones técnicas de los vehículos de acuerdo con las características exigidas en el punto 6.4 del estudio previo.											SI	Guías de entrega										
246	Presentar junto a cada factura, un informe mensual que contenga el total general de despachos de los elementos entregados a todas las dependencias del ICBF.											SI	Informe en correo del 19/05/2025										
247	El proveedor deberá entregar a la finalización del contrato (con la última factura) documento que refleje la estadística de ejecución del contrato, que sirva de insumo para futuras contrataciones.											SI	Contrato en ejecución										
248	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.											SI	Bodega en Fontibón de almacenamiento y tránsito de bienes										
249	Aplicar el DECRETO 1809 DE 2002 del 31/07/2002 y DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1073 DE 2015.											SI	Normatividad aplicada										
250	(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.																						
251	(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adoptadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adoptadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y establecer los documentos que deberá cumplimiento a dicha obligación.																						
252	(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actos de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.																						
253	(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.																						
254																							
255																							
256																							
257																							
258																							
259																							
260																							
261																							
262																							
263																							
264																							
265																							
266																							
267																							
268																							
269																							
270	Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General .																						
271																							
272																							
273																							
274																							
275																							
276																							
277																							
278																							
279																							
280																							
281																							
282	Firma											Firma											
283	MARGARITA ROSA HERNANDEZ VELANDIA											Nombre Legalizador de cuentas											
284	COORDINADOR GRUPO ALMACÉN E INVENTARIOS											Cargo Legalizador de cuentas											
285																							
286																							
287	Firma											Firma											
288	Nombre Revisor Técnico											Nombre otro revisor											
289	Cargo Revisor Técnico											Cargo otro revisor											
290																							
291	Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.																						